



## **AYUNTAMIENTO DE TORREORGAZ**

### *ANUNCIO de 17 de junio de 2024 sobre aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación del Sector 1-I. (2024081037)*

Acuerdo de Pleno reunido en sesión extraordinaria el 11 de junio de 2024, del Ayuntamiento de Torreorgaz por el que se aprueba inicialmente expediente de aprobación de Plan Parcial de Ordenación del Sector 1-I.

Habiéndose aprobado inicialmente el Plan Parcial de Ordenación:

Tipo de instrumento:	Plan Parcial de Ordenación
Ámbito:	Sector 1-I
Instrumento que desarrolla:	Plan General Municipal de Torreorgaz
Objeto:	Desarrollo de los terrenos del Área de Reparto AR.O.1-PII, en el Suelo Urbanizable del Sector 1-I, situado en el pk14 de la carretera EX-2061. Correspondiente a la zona de ordenación ZOU 3.2.1
Clasificación y calificación del suelo:	Terrenos clasificados como suelo urbanizable de uso mayoritario industrial, establecido por el Plan General Municipal de Torreorgaz

De conformidad con el artículo 64.7.d) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torreorgaz.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.



Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Torreorgaz, 17 de junio de 2024. El Alcalde, FRANCISCO GIRALDO PAVÓN.

• • •

